

La elocuencia parlamentaria: libertad y verdad

Estudio introductorio

Grande es, o, por mejor decir, inmenso el poder de la elocuencia. Ella se dirige a la razón para persuadirla, al corazón para moverle y a la imaginación para exaltarla. Cuando los antiguos galos representaban un Hércules armado, de cuyas manos pendían unas cadenas de oro que iban a parar a los oídos de los que le rodeaban, querían significar por medio de este ingenioso emblema el irresistible ascendiente del talento de la palabra. Pero aún iba más allá la alegoría: las cadenas estaban flojas; y esto daba a conocer desde luego, que el poder del orador no descansa en la fuerza, sino en la magia de la expresión y del pensamiento que cautiva y arrastra las almas y los corazones.

Joaquín María López, *Lecciones de elocuencia en general...*, 1851.

I. INTRODUCCIÓN

Nada reciente es el interés por la retórica, la oratoria y la elocuencia. Durante la segunda mitad del siglo XX, el discurso literario vuelve los ojos a la retórica y el influjo se traslada también a las disciplinas sociales. Habrá que recordar aquí el *Traité de l'argumentation. La nouvelle rhétorique*, de Perelman y Olbrechts-Tyteca, publicado en 1958,¹ con el cual se inaugura un nuevo ciclo en el estudio del derecho.

Bulmaro Reyes explica, sobre el concepto retórica, que *rhetorich* es un adjetivo que se refiere al sustantivo *tecnh*, *arte*, y fue usado por Platón,

¹ Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca, *Tratado de la argumentación (La nueva retórica)*, Madrid, Gredos, 1989.

La Elocuencia Parlamentaria

para darle nombre a la profesión a que Gorgias se dedicaba y enseñaba. Este término se tradujo al latín como *oratoria*, u *oratrix*, lo cual equivaldría a *elocutoria* y *elocutrix*.²

Se aprecia así la estrecha relación entre oratoria y elocuencia. Algunas definiciones enfatizan tal acercamiento al proponer que la oratoria es el arte de hablar con elocuencia. Una definición más general considera que la oratoria es la disciplina del género literario que se aplica en todos los procesos comunicativos hablados, de ahí que se pueda distinguir entre la oratoria política, didáctica, religiosa, forense, parlamentaria, etcétera. Se puede afirmar que en todos los procesos orales se persigue la persuasión; persuadir a un auditorio es el fin de esa oratoria con elocuencia. Este fin es la característica principal que la distingue de otras disciplinas: la didáctica enseña; la poética deleita; y la oratoria persuade. Persuadir es hacer que las personas tomen decisiones y actúen a voluntad, para ello se es elocuente.

La elocuencia ha quedado reconocida en la capacidad oratoria de numerosos personajes históricos: entre los griegos destacan Lisias,³ Gorgias, Pericles,⁴ Pitágoras, Demóstenes,⁵ Esquilo, Licurgo, Isócrates y Pitágoras, algunos de éstos fueron considerados entre los diez oradores áticos; los romanos tienen a Cicerón, Julio César, Hortensio, Octavio Augusto. Aquí conviene recordar el *Brutus* de Cicerón, en el que se revisa la historia de la oratoria griega y romana.⁶ Otros oradores que se caracterizaron por su elocuencia fueron Robespierre, Danton, Mussolini, Lenin, Martin Luther King, Mahatma Gandhi, Winston Churchill, entre muchos otros, que han marcado nuestra historia.

² Bulmaro Reyes Coria, *Límites de la retórica clásica*, México, UNAM, 1995, p. 11. Citado por Jorge Ulises Carmona Tinoco, "Panorama breve sobre la retórica, su naturaleza y su evolución histórica", en David Cienfuegos Salgado y Miguel Alejandro López Olvera, coords., *Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. Derecho internacional y otros temas*, México, UNAM, 2005, p. 30.

³ Lisias, *Discursos*, Madrid, Gredos, 1988 y 1995, 2 t.

⁴ Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, Madrid, Gredos, 1990-1992, 4 t. Hay que recordar que Tucídides rescata su conocida *Oración fúnebre*.

⁵ Demóstenes, *Discursos políticos*, Madrid: Gredos, 1983-1985, 3 t. También Demóstenes, *Discursos privados*, Madrid: Gredos, 1983, 2 t.

⁶ Marco Tulio Cicerón, *Bruto: De los oradores ilustres*, México, UNAM, 2004.

En este breve trabajo nos interesa destacar la elocuencia, cuyo renacimiento, al igual que la retórica se relaciona con el auge de la comunicación y la publicidad en la actualidad, pero también, por la relación evidente que tiene con las propuestas que llevan a la construcción de nuevos sistemas de administración de justicia basados en la oralidad de los procesos.

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, la elocuencia (del lat. *eloquentia*) es la facultad de hablar o escribir de modo eficaz para deleitar, conmover o persuadir. En otra acepción se entiende como la eficacia para persuadir o conmover que tienen las palabras, los gestos o ademanes y cualquier otra acción o cosa capaz de dar a entender algo con viveza.

La elocuencia no se constriñe a determinada disciplina; resulta universal porque se vincula con la comunicación y especialmente con el lenguaje, tanto en su vertiente oral como escrita. Ello nos permite observar que su uso, tradicionalmente relacionado con el ámbito del derecho o la política, es mucho más amplio. En el presente estudio nos referiremos a la elocuencia en sede legislativa.

Curiosamente, España y México coinciden históricamente en el ámbito parlamentario o legislativo. En ambos casos el referente es Cádiz, aunque en ocasiones prefiramos la referencia a los antecedentes nacionales de los constituyentes, entre los que no debe evitarse el primigenio esfuerzo del Congreso anahuacuense que entre 1813-1814 habrá de proveer el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, más conocido como Constitución de Apatzingán. Luego vendrán los constituyentes que dictarán textos fundamentales en 1824, 1836, 1842, 1857 y 1917.

Así, el siglo XIX, tanto en la península como en nuestro país, será el de la elocuencia, y específicamente el de la elocuencia parlamentaria. Si bien el análisis de la folletería decimonónica mexicana nos permite advertir la abundancia del discurso cívico,⁷ no deben obviarse las recopilaciones

⁷ Véase sobre el tema: Carlos Herrejón Peredo, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, 2003. También puede resultar de interés: Andrew Roth Seneff y José Lameiras, *El verbo oficial*, México, El Colegio de Michoacán, ITESO, 1994.

La Elocuencia Parlamentaria

ciones de la labor de los congresos mexicanos,⁸ ni las compilaciones que se han hecho de oradores mexicanos⁹ y españoles,¹⁰ así como la revisión bibliográfica sobre el tema de la retórica y la poética.¹¹

Antes de realizar algunos comentarios sobre la elocuencia parlamentaria, refirámonos al autor del texto que aquí se presenta.

II. ESBOZO BIOGRÁFICO DE JOSÉ MARÍA LÓPEZ

Nuestro autor, Joaquín María López nació en Villena (Alicante, España) el 15 de agosto de 1798 y murió en Madrid el 14 de noviembre de 1855.¹²

Se ha mencionado que pertenecía a una familia acomodada y de rancio abolengo, lo cual le permitió cursar estudios de filosofía en el colegio de San Fulgencio de Murcia entre 1811 y 1814; más tarde realizó estudios de Jurisprudencia en la Universidad de Orihuela, donde obtuvo primero el grado de Bachiller en Leyes (1818) y más tarde el de Licen-

⁸ Habrá que ver las *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, México, UNAM, 1980-1982, 10 t.; la *Historia del Congreso Constituyente de 1856 y 1857. Extracto de todas sus sesiones y documentos parlamentarios de la época, de Francisco Zarco, y por supuesto los debates del Constituyente de 1916-1917*.

⁹ En especial, Moisés Ochoa Campos, *La oratoria en México*, 2ª ed., México, F. Trillas, 1969; Andrés Serra Rojas y Enrique Serra Rojas Beltri, *Antología de la elocuencia mexicana (1900-1991)*, México, Porrúa, 1991. También el libro de Guillermo Tardiff, *el verbo de la juventud mexicana a través de los concursos de oratoria de El Universal, I-II épocas*, México, 1961.

¹⁰ José Manuel Cuenca Toribio, *La oratoria parlamentaria española. Una antología*, Madrid, España, Boletín Oficial del Estado, 2003; Miguel Mejía, *Oradores políticos (perfiles)*, Madrid, Sáenz de Jubera, 1890; Juan Rico y Amat, *El libro de los diputados y senadores: Juicios críticos de los oradores más notables desde las Cortes de Cádiz hasta nuestros días, con la inserción íntegra del mejor discurso que cada uno de ellos ha pronunciado*, 2ª ed., Madrid, Estab. Tip. de Vicente y Lavajos, 1865, 4 t. Traducido al español, por Baldomero Argente, también puede verse *Los grandes discursos de los máximos oradores ingleses modernos*, Madrid, La España Moderna, 1910,

¹¹ María del Carmen García Tejera elaboró diversas relaciones de tratados de retórica y poética en los siglos XVI a XX, listando cientos de tales obras.

¹² La mayor parte de la información se tomó de Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Joaqu%C3%ADn_Mar%C3%ADn_L%C3%B3pez. Consulta del 12 de enero de 2011.

ciado (1821). Debe llamarse la atención al hecho de que la primera fecha coincide con el decreto de supresión de la Universidad, que no se llevaría a cabo sino más de una década después.

Mientras cursaba sus estudios impartió en la Universidad las cátedras de Filosofía Moral y Derecho Natural y Derecho Romano. Luego de graduarse como licenciado, trabajó brevemente como abogado en Madrid (entre 1821-1822). Antonio Espina señala que fue pasante del ilustre Cambronero. Después regresó a su tierra de origen para incorporarse a la Milicia Nacional. Al acabar el trienio liberal, al igual que miles de intelectuales españoles, se exilió a Montpellier, en Francia, huyendo de la represión de los absolutistas. Allí estuvo durante más de un año, hasta 1824, lapso durante el cual estudió ciencias en la Universidad. De nuevo en España, se estableció como abogado en Alicante. Ahí mismo iniciaría su carrera política como síndico personero del Ayuntamiento de Alicante en 1833.

Más tarde fue diputado a Cortes en 1834, en donde se distinguió por su extraordinaria elocuencia, hasta el punto de que a pesar de ser un desconocido en la política española, el Estamento de Próceres le encargó el discurso de contestación a la Corona. Conviene señalar que el Estatuto real de 1834 preveía un sistema bicameral: el *Estamento de Próceres* y el *Estamento de Procuradores del Reino*, o sea, cámaras Alta y Baja, en el caso, el equivalente al Senado.

Ejerció, además, otros cargos importantes: en 1836 fue Ministro de la Gobernación en el consejo presidido por José María Calatrava, cargo que desempeñó nuevamente en 1843. En el plano gubernativo fue Alcalde de Madrid en 1840 y Presidente del Gobierno en dos ocasiones, del 9 al 19 de mayo de 1843 y del 23 de julio al 10 de noviembre de 1843.

Su segunda etapa de presidencia se produjo en unas circunstancias significativas, tras la caída del regente Espartero y la sublevación de los ayuntamientos. Se encomendó entonces a López la presidencia de un gobierno provisional cuyo objetivo era el restablecimiento del orden. La solución finalmente aprobada por las Cortes fue declarar mayor de edad a la reina Isabel II.

Poco después decidió abandonar la política, pero más tarde regresó para ser Senador del Reino de 1849 a 1853 y Ministro togado del Tribunal de Guerra y Marina en 1854.

La Elocuencia Parlamentaria

Aunada a su formación multidisciplinaria, Joaquín María López destacó como un excelente orador y publicó, además de sus discursos, diversas novelas y poesía. Vale mencionar entre sus obras más representativas: *Discursos pronunciados en las Cortes de 1836*, 37 y 38; las *Lecciones de elocuencia general, de elocuencia forense, de elocuencia parlamentaria y de improvisación* de las cuales aquí se presenta sólo la elocuencia parlamentaria; y la *Colección de discursos parlamentarios, defensas forenses y producciones literarias*. Esta última obra de carácter póstumo, pues se editó por su hijo Feliciano López en 1856, meses después de su muerte.

Antonio Espino al referirse a Joaquín María López señala: “Al suscitarse la cuestión de la Regencia, por la renuncia de la Reina y su voluntaria marcha al extranjero, dividióse la opinión en el país y en las Cámaras respecto a si la Regencia debía asumirla una sola persona o tres. // Joaquín María López se constituyó en Jefe de los trinitarios y Salustiano Olózaga en jefe de los unitarios. Estos querían que fuese regente Espartero solo, y aquéllos que lo fuesen Espartero pero con otros dos. Triunfó la teoría unitaria. // López fue una de las primeras figuras del progresismo en los años en que se constituía este partido. Luego, cuando, en 1843, asaltan el poder los moderados, previa una sublevación militar contra el Regente Espartero, López, que había sufrido un gran cambio en sus ideas políticas, formó Gobierno; un gobierno supeditado al caudillo triunfante, Narváez. Los progresistas le hicieron objeto de una hostilidad implacable. // Después de declarada la mayoría de edad de la reina, las dificultades se acumulan para el Gobierno López, que comete errores graves. Surgen insurrecciones en Cataluña y otras regiones de España, cae López y entra Olózaga al frente de un gobierno liberal”.

III. LAS LECCIONES DE ELOCUENCIA PARLAMENTARIA

Al abrir su obra, Joaquín María López menciona el origen de las *Lecciones de elocuencia*: las cátedras iniciadas en enero de 1848 por la Sociedad El Porvenir. El ambiente estaba permeado por las circunstancias que llevarían a las revoluciones francesa y alemana de 1848, que pronto fueron acompañados por otros movimientos que tuvieron distintos resultados. El autor lo señalaría en discurso inaugural:

Un escritor contemporáneo ha observado acertadamente, que si bien en otras épocas se veía a algunas naciones alzarse para ser grandes y libres, al paso que las demás las contemplaban desde la inercia y el abandono, y como si les renunciasen por entero el privilegio de la acción, hoy por el contrario, un movimiento de renovación general anima a todos los pueblos, y parece presidir a la civilización del mundo [...]

El hombre ha nacido para la lucha y para la conquista; pero a la lucha material ha sucedido la lucha del talento, y a las conquistas de la fuerza han reemplazado las conquistas de la inteligencia. Por ésta se fijan y perfeccionan los destinos de la humanidad; se consignan sus santos principios; se rompe el yugo de la opresión y de la injusticia; se alcanza y perpetúa la libertad. La libertad, señores: esa palabra mágica, esa idea generadora que está dando la vuelta al mundo; que ha renovado ya la faz de varias naciones; que es la tumba de los errores y de los abusos; el agua baptismal que quieren recibir los pueblos civilizados; y que por más obstáculos que se nos pongan, por más que se retarde el cumplimiento de esta patriótica profecía, es también nuestro elemento y nuestra predestinación.

En el mismo texto exalta las necesidades y cualidades del partido progresista, del cual es un prominente miembro, rindiendo culto a su maestro Agustín de Argüelles Álvarez González, muerto unos años antes:

Mas entre todos los partidos, hay uno a quien es doblemente necesaria la instrucción. Este es el partido a quien está prometido el mando por medio de las ideas; el partido que combate sinceramente los errores y los abusos; que asesta sus tiros contra la muralla ya aportillada que los defiende. Tal es, señores, el partido del progreso; partido humilde, pero partido elevado; partido sin hijo, pero partido con moralidad; partido sin jactancia, pero partido con virtudes; partido que tiene delante de sí la esperanza, y detrás los recuerdos; allí un porvenir de libertad y de gloria, acá ejemplos dignos de imitar de varios varones ilustres, entre los cuales descuella en primer término, como fundador y como maestro, el desgraciado y virtuoso Argüelles.

López destaca algunas de las cátedras que se impartirían en El Porvenir: derecho público constitucional, historia del gobierno representativo, economía social, economía política, administración, bella literatura y elocuencia. Como señala: “a mí se me ha designado esa cátedra de

La Elocuencia Parlamentaria

elocuencia, y desconfío mucho de mis medios para poderla desempeñar con éxito”.

Lamentablemente no sería por su causa que la cátedra no llegara a su fin. Antes de la lección primera, se aclara con una lacónica nota: “Estas lecciones fueron empezadas a explicar en el establecimiento científico titulado el PORVENIR. Cerrado aquel cuando sólo iban pronunciadas tres lecciones, el autor ha continuado el trabajo que ofrece hoy al público”. Sólo consta que la lección segunda se dictó el 23 de febrero de 1848, en Madrid.

El objetivo formador de las diversas cátedras parece orientado a la formación de líderes. En su mismo mensaje inaugural señala el objetivo de tales materias y pondera en sumo grado la elocuencia:

Así se preparará también esa misma juventud para la vida de la tribuna: vida que se gasta y consume pronto, que se devora a sí propia [...] La tribuna es, señores, el verdadero santuario de la elocuencia. En ella, desde las primeras palabras del debate, todo conmueve, todo inflama, todo inspira. Dejar, pues, las áridas explicaciones de una cátedra, los secos debates del foro, o cualquiera de los otros objetos de que puede ocuparse la elocuencia, para pasar a la lid de la discusión parlamentaria, es tanto como abandonar una navegación lenta y compasada por un estanque donde las aguas no tienen ni fondo ni movimiento, y a donde a cada instante se tropieza un estorbo, para tenderse en una nave velera por las azuladas e inmensas llanuras del Océano.

Lo reiterará al iniciar las lecciones de elocuencia parlamentaria, cuando dice: “La elocuencia parlamentaria, ...la tribuna, ...he aquí dos nombres que representan todo el poder de la palabra, y el orador en sus más admirables y colosales formas”.

Esos líderes que necesitan formarse a partir de las ideas, eran una generación del cambio. Para ello, López asumía un papel conductor: “arrojemos ideas, y brotarán genios. Genios que rompan con lo pasado, que sean los arquitectos del grande monumento que ha de levantarse a la libertad y a la justicia; genios, por último, que eleven esta pobre patria al grado de cultura, de prosperidad y de grandeza, a que está llamada por tantos títulos”.

Esos genios debían ser oradores, pues en una especie de mesianismo habría de indicar que “el orador es el hombre escogido por la mano de Dios para llevar a cabo sus designios, para realizar el pensamiento que dejó caer sobre la tierra, de justicia, de igualdad, de protección a los débiles y a los oprimidos, para sostener la causa de los pueblos contra las ideas funestas y contra los ataques de que tantas veces son víctimas”. Y enfrentando la elocuencia forense habría de afirmar que “los abogados suelen discurrir sobre todo con soltura, con rapidez y con facilidad maravillosa; pero sus discursos atestados de palabras y de frases fluidas, revelan no pocas veces la frialdad del corazón”. En cita a Timon señala: Los grandes oradores parecidos al águila, se elevan sobre las nubes, a aquella inmensa altura tienden su vuelo atrevido con la conciencia de su fecundidad y de su poder, en tanto que el vulgo de los oradores se mueve y agita rasando siempre la tierra”.¹³

Hace recomendaciones a los parlamentarios: no se deben sostener utopías, por más bellas que parezcan, pues “se estrellan conocidamente en la imposibilidad de la realización”.

Asimismo en el capítulo sexto alerta sobre la necesidad de la verdad y los problemas que suscita su dominio: “El número de los creyentes en política no es nunca prueba de la verdad de una doctrina, ...En materia de opinión no da la fuerza el número, sino los fundamentos. Más vale acertar con pocos que errar con muchos”. La verdad como valor fundamental en el uso de la tribuna, se desprende de su afirmación:

Mas si el ministerio y sus adalides se valen muchas veces de sofismas, también los tribunos tienen los suyos, que a fuerza de imparciales debemos dar a conocer. Táctica común y frecuente es en ellos exagerar los cargos y los hechos en que se fundan; y esto no es justo, porque los derechos de la verdad son antes que el peligroso consejo de las pasiones, y nunca debe faltarse a la sinceridad y exactitud para alcanzar un suceso de tribuna.

¹³ Al parecer Joaquín María López cita de memoria, pues Timon había señalado: “Los grandes oradores, semejantes a las águilas que remontan su vuelo y se ciernen en la región de las nubes, se mantienen en la alta esfera de los principios; pero el vulgo de los abogados rasa la tierra, como las golondrinas, hacen mil vueltas y revueltas, pasan y se escurren continuamente, y atolondran con el ruido de sus alas”. Timon, *Libro de los oradores*, Barcelona, Librería de El Plus Ultra, 1861, pp. 28-29.

La Elocuencia Parlamentaria

A continuación vendrá la dialéctica entre libertad y verdad, verdadera llamada de atención hacia la historia de las naciones y de la humanidad toda:

¡Cuántas veces se ha invocado la causa de la libertad para favorecer los intereses, los delirios, o tal vez los crímenes de un partido y aun de determinadas personas! En la revolución francesa, con el nombre de la libertad se sostenían en la tribuna los atentados más horribles, y desde allí se escribían las listas de las víctimas, listas más largas y sangrientas que las de Calígula. Siempre la libertad era el tema y el punto de que se partía para pronunciar aquellos discursos que por cada letra pedían una cabeza de entre los infelices a quienes sin prueba y sin defensa se designaba como enemigos. Y en nombre de la libertad el verdugo ejercía sin tregua sus funciones; y en nombre de la libertad se hacía correr al pie de la guillotina un lago de sangre; y por la causa de la libertad se obligaba a temer hasta los más inocentes que se asustaban de sí mismos: y en nombre de la libertad el hacha aterradora cuando ya no encontraba ni contrarios ni sospechosos, descargaba su golpe sobre los mismos patriotas que habían levantado los cimientos de ese edificio fantástico que adornó por último su cúspide con los despojos de aquellos hombres ilustres. ¡Terrible lección que nos presenta la historia! Las revoluciones, parecidas a Saturno, se tragan a sus hijos cuando ya no tienen otra cosa que devorar. El partido vencedor, que no siempre es el más liberal ni el más justo, ejerce sin compasión su venganza en el partido vencido, y cuando ya no tiene con quien pelear, asesina. Madame Roland, célebre por sus talentos y por la influencia decisiva que había tenido sobre los principales oradores de la Gironda, sube a su vez al cadalso: se inclina ante la estatua de la libertad que encuentra a su paso, y la saluda con estas tristes palabras: “¡Libertad! ¡Cuántos crímenes se cometen en tu nombre!”.

Joaquín María López alerta a esos genios que acudirán a la tribuna, pero sobre todo aconseja. Así, antes de concluir el capítulo séptimo señala: “...el primero, el más importante, el más fecundo de los consejos que daremos al orador parlamentario es que tenga inmensas esperanzas en el porvenir, y que no abandone jamás su noble empresa, abatido por los desengaños, o escarmentada por los desastres”. Más aún, “que el orador parlamentario que defiende los buenos principios, piense que es un soldado de la humanidad, intérprete de sus instintos, sostenedor de sus derechos, y que no puede abandonar el puesto que se le ha confiado ni dejar de abatirse hasta quemar el último cartucho”.

Además, dirá en el capítulo décimo, dos pensamientos debe proponerse el orador político: “el primero revelar y sostener la verdad; el segundo defender los derechos de la humanidad y de la justicia, único objeto digno de la verdadera elocuencia”.

Por las páginas de *Lecciones de elocuencia* pasan innumerables autores. Se cita a los griegos, a los romanos y en otros casos, si bien no se dice su nombre se advierte su importancia: “recomendamos la obra en veinte y tres tomos ... de *Choix de rapports, opinions et discours prononcés a la Tribune Nationale* [depuis 1789 jusqu’à ce jour, recueillis dans un ordre chronologique et historique]”. También está la alusión a Foy, Mirabeau, Benjamin Constant, Mr. Mauguin, Barrot, Thiers, entre muchos otros, sin faltar Lord Byron, Chateaubriand y Lamartine, pues, se reconoce por López, “el orador parlamentario cuyo lenguaje no es poético, no es más que medio orador”, y estos poetas “ofrecen abundantes modelos para formar el mejor gusto”.

La difusión del conocimiento resulta sumamente importante, al grado de que recuerda la injusticia que representa en la época la esclavitud en Estados Unidos que tiene “la pretensión de ser el país más libre y civilizado del universo, [y donde] se mira como un crimen darles instrucción como si la diferencia de color estableciera diversidades esenciales entre los hombres y los redujera a la clase de bestias”.

El alegato le lleva a resaltar la importancia de la instrucción en la búsqueda de la libertad. La verdad construye libertad. No en balde señala que para oprimir a los pueblos se ha querido siempre que permanecieran en la ignorancia, y trae a colación la queja de Alejandro a su maestro Aristóteles, por haber éste publicado sus libros: “¿En qué seremos superiores al resto de los hombres, si las ciencias que me has enseñado llegan a ser conocidas de todos? Mucho más celebraríamos superarles en conocimientos elevados, que en poderío”.

Hay que decirlo, cuando el político y poeta cubano José Martí (1853-1895) diga la célebre frase de “ser cultos para ser libres”, habrán pasado décadas de que Joaquín María López dijera que el orador toma a su cargo ilustrar al pueblo revelándole su alta dignidad y por tanto su valía, “y así es como por el camino de la verdad y de la instrucción le hace llegar a ser libre, porque un pueblo verdaderamente instruido no puede permanecer esclavo”. Ambos, océano y tiempo de por medio, en-

La Elocuencia Parlamentaria

tendían la necesidad de educar, de instruir, de cultivar, de llevar la verdad a los pueblos como medio para alcanzar la libertad.

Para Joaquín María López, la elocuencia es un arte que puesto al servicio de la verdad, acercará a los pueblos a su libertad. Libertad y verdad son los extremos que se tocan en el orador, principalmente en el orador parlamentario, ese que en el mediodía decimonónico estaba pensando los derechos, la democracia y el porvenir. 160 años después el orador parlamentario sigue inmerso en los mismos temas, por lo que bien vale la recapitulación que se ofrece en las *Lecciones de elocuencia...*

IV. REFLEXIÓN FINAL

Sin lugar a dudas, la lectura de *La elocuencia parlamentaria* es una oportunidad para imaginar nuestro siglo XIX. El texto que ha editado el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Congreso del Estado de Guerrero, es el mismo que, probablemente, estuvo en las manos de nuestros mejores oradores parlamentarios: los de aquel constituyente de 1856-1857 que nos dieron los principios constitucionales que animan nuestra Constitución vigente.

Volver la vista a la elocuencia constituye una necesidad urgente, pues, como lo hemos dicho, sólo a través de la búsqueda de consensos se puede construir de la mejor manera el sistema de derecho al que aspiramos. Verdad y libertad son elementos comunes del anhelo que empuja nuestro sistema representativo, que tiene su máxima expresión en nuestros congresos y asambleas. José María López, cercano a sus cincuenta años, escribió estas lecciones, buscando encontrar esos oradores que fueran capaces de llevar la verdad y la libertad al pueblo.

Ojalá este extracto de las *Lecciones de elocuencia* encuentre lectores que se conviertan en los genios que López esperaba para España, los cuales debemos seguir formando en el Sur de México, ya bien iniciado este siglo XXI. Éste es el reto para nuestro Sur, ayuno de más promotores de cultura, de prosperidad y de grandeza, pero pleno de juventud ávida de cambios.

David Cienfuegos Salgado
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores
Chilpancingo, Gro., enero de 2011